

Vamos Juntos Emprendedores

Bases 2022

Índice

Antecedentes Generales	3
Objetivos específicos	3
Requisitos	4
Beneficios	4
Etapas del Programa	5
Documentación a presentar	6
Ejecución del programa	7
Curso de Capacitación Proveedores	7
Asesorías presenciales personalizadas	7
Proceso de compra Volcán	8
Cierre del programa	8
Vitrina Simón de Cirene	8
Obligaciones	9
Retiro Anticipado	10
Acuerdo de Confidencialidad	11

Antecedentes Generales

El programa Vamos Juntos Emprendedores de Volcán está enfocado en apoyar a los emprendedores de la comuna de Puente Alto mejorando sus habilidades comerciales a fin de que estos logren generar las redes necesarias para comercializar sus productos/servicios pudiendo transformándose así proveedores de diversos clientes, destacándose entre estos Volcán.

Para lograr esta tarea se trabajará en 2 etapas: 1) Convocatoria y selección, dirigida a las microempresas y empresas; 2) Instalación de capacidades claves en los emprendedores; 3) Instancias de acompañamiento entre asesores y emprendedores para reforzar los conocimientos entregados.

Objetivos

1. Fortalecer las habilidades en gestión y organización de los negocios de emprendedores, mediante capacitación y acompañamiento en la implementación de mejoras en sus negocios.
2. Desarrollar capacidades para presentación de propuesta de valor y participación en procesos de convertirse en proveedores de Volcán u otras grandes empresas de la comuna.
3. Fomentar oportunidades para la comercialización de los productos a diversos proveedores del ecosistema local.
4. Contribuir a la economía local mejorando la calidad de esta en su relación con los clientes empresas a través de una capacitación desde el mismo sector; buscando así crear nuevas redes de comercialización para los emprendedores de la comuna.

Requisitos

Para participar del programa **Vamos Juntos Emprendedores** de **Volcán**, los emprendedores participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar formalizados en SII como contribuyente de primera y segunda categoría.
2. Presentar una antigüedad no menor a un año.
3. Cumplir con los requisitos legales aplicables según el tipo de emprendimiento)
4. Ventas anuales entre las 0 y 2.400 UF los últimos dos años.
5. Pertenecer a la comuna de Puente Alto

Beneficios

Los emprendedores seleccionados en el programa Vamos Juntos Emprendedores Volcán contarán con:

1. **Curso de capacitación asincrónico**
En este se busca facultar de herramientas a para el proceso formativo como proveedores de empresas. La modalidad de este curso es online de carácter asincrónico.
Este curso tiene un estimado de 8 horas, las cuales deben ser completadas en un plazo máximo de 1 mes.
2. **Acompañamiento semanal** de profesionales con quienes se reforzarán los contenidos y solucionarán las dudas propias del curso.
3. **Asesorías presenciales personalizadas** en las cuales se pondrá en práctica los contenidos trabajados en los talleres teóricos.
4. **Exposición online proceso de compra Volcán** dirigido por un encargado de la empresa.

Etapas del Programa

Las distintas etapas para la correcta ejecución del Programa Vamos Juntos Emprendedores Volcán están cronológicamente asignadas dentro de una carta gantt. A continuación, se destacan los puntos relevantes del programa y su respectiva ejecución, la cual puede estar sujeta a modificaciones que serán previamente informadas a los participantes. Sus 4 etapas corresponden a:

- **Definición hoja de ruta:** Realización de proceso de levantamiento a través de trabajo en terreno por parte del equipo de Simón de Cirene, colaboradores de Volcán y vinculación con dirigentes de Juntas de Vecinos.
- **Convocatoria del programa:** en este proceso se realiza el diagnóstico de los emprendedores identificados, iniciando el periodo de postulación y selección para finalizar con la socialización de los resultados de cada uno de los beneficiarios del programa.
- **Proceso formativo:** proceso de capacitación y acompañamiento de los emprendedores participantes para el fortalecimiento de sus negocios y preparación en vías de transformarse en proveedores de empresas.
- **Redes para comercializar:** esta etapa comprende la exposición del proceso de compra de Volcán a través de un encargado del área de Abastecimiento, la integración de los emprendedores a la vitrina online de Simón de Cirene y Puente Impulsa, y finalmente el cierre del programa.

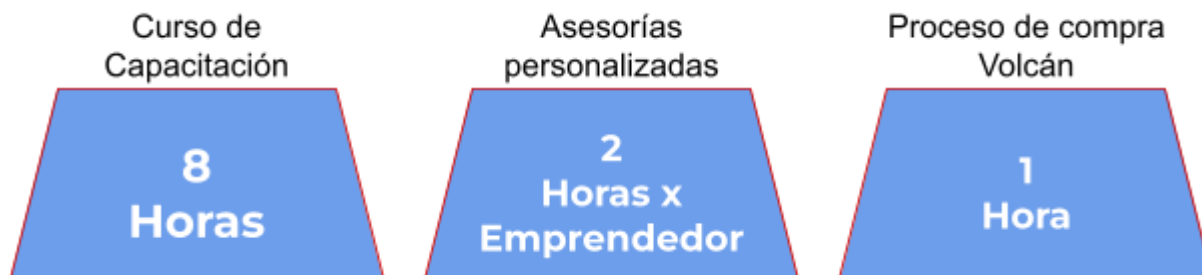


Documentación a presentar

- Certificado de vigencia de la empresa
- Carpeta tributaria últimos 24 meses.
- Certificados específicos, en caso de aplicar, que acrediten cumplimiento de normativa legal aplicable.
- Cédula de identidad representante legal
- Certificado de residencia o similar que acredite el domicilio de la empresa en la comuna de Puente Alto.

Ejecución del programa

A continuación se presentan las actividades a realizar durante la ejecución del programa.



Curso de Capacitación Proveedores

Curso online de carácter asincrónico en plataforma de cursos online de Simón de Cirene, en el cual cada uno de los emprendedores contará con las habilidades básicas para mejorar la gestión, y administración de sus negocios. El listado de contenidos a trabajar es el siguiente:

- Marketing para emprendedores
- Uso comercial de redes sociales
- Estructura de costos e ingresos
- Gestión de personas
- Plan de crecimiento

En paralelo durante las clases, existirá un **acompañamiento semanal** en el cual se hará un monitoreo de los participantes buscando solucionar las dudas y reforzar los contenidos del curso.

Asesorías presenciales personalizadas

Instancia en la cual cada emprendedor podrá ser asesorado por un experto durante 2 horas en las distintas problemáticas de su negocio relacionadas al curso de capacitación.

Proceso de compra Volcán

Instancia en la cual un colaborador del área de Abastecimiento de Volcán expondrá sobre el proceso de compra a los emprendedores participantes de manera online a fin de compartir los requisitos y necesidades de una empresa respecto a sus proveedores.

Esta instancia tiene como objetivo incentivar a los participantes a ser proveedores exponiéndoles que es lo que espera una empresa como Volcán a la hora de buscar bienes y/o servicios en el mercado, además de conocer los procesos de negociación con empresas similares.

Cierre del programa

En esta etapa se espera la reunión de todos los emprendedores con todos los participantes del curso a fin de agradecer la participación y compartir experiencias respecto a la capacitación además de conocer las expectativas sobre el que hacer con estas nuevas herramientas.

Vitrina Simón de Cirene

Instancia en la cual se propone a los emprendedores participar de la vitrina online de Simón de Cirene a fin de permitirles una mayor visibilidad y posibles nuevos acuerdos comerciales.

Portal vitrina Simon de cirene: <https://vitrina.simondecirene.cl/>

Obligaciones

Para efectos de la participación en el Programa Vamos Juntos Emprendedores Volcán las empresas deberán:

1. Participar de manera activa y responsable durante todo el proceso.
2. Tener una actitud de respeto hacia otros emprendedores participantes y equipo ejecutor del Programa.
3. Responder de manera oportuna al seguimiento realizado por el consultor en terreno.
4. Asistir al 100% de las actividades planificadas según cronograma del Programa.
5. En caso de enfermedad, viaje u otra razón correctamente justificada que no permita participar en los eventos calendarizados, se deberá dar aviso vía correo electrónico al consultor a cargo con un mínimo de 48 horas de anticipación el nombre de la persona reemplazante que participe de la actividad o indicando inasistencia total de la empresa.
6. Entregar a tiempo cada compromiso y tarea generada en los módulos del programa.

Retiro Anticipado

En el caso que la empresa decida retirarse anticipadamente del programa deberá manifestarlo por medio de una carta simple firmada, la cual deberá ser enviada al consultor a cargo de su ejecución; indicando sus motivos y justificaciones pertinentes al retiro.

En el caso que la empresa no cumpla con las obligaciones anteriormente descritas en este documento, recibirá notificación por parte del consultor a cargo. Si el comportamiento que generó la advertencia continúa, el participante podrá ser expulsado del programa a través de carta simple enviada por el equipo ejecutor detallando las razones y faltas cometidas.

Una vez que se materializa la salida de una empresa del programa, se termina la relación con el equipo ejecutor y, por tanto, ya no podrá participar de las actividades y eventos programados. Esta situación generará un cupo para el ingreso de otra empresa al programa.

Acuerdo de Confidencialidad

Se presentan a continuación los acuerdos que permiten definir y delimitar el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán al equipo ejecutor en el transcurso del programa:

1. La información entregada por los participantes y que no sea de dominio o acceso público, será tratada bajo el criterio de absoluta confidencialidad.
2. Será de pleno conocimiento, y se asumirá la autorización de parte de los participantes del programa, la difusión de contenido audiovisual generado en los eventos realizados para ser compartido en revistas, redes sociales y otros medios de comunicación.
3. Todos los participantes del programa quedarán obligados por los términos de este acuerdo de confidencialidad. Aquella información que obtengan los participantes respecto de las otras empresas beneficiarias, también será de estricto carácter confidencial, por lo que los participantes se obligan a no divulgar esta información de ninguna forma sin la debida autorización.
4. Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.